



**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-319/23**

**Corresponde al Expe N° 876/22**

**BAHIA BLANCA, 26 de septiembre de 2023**

**VISTO:**

La resolución CSU-634/22 por la que se incorpora al Sistema de Tutorías Académicas de la Universidad Nacional del Sur la figura del/la Coordinador/a de Acciones Tutoriales, definiendo su perfil, funciones y financiamiento;

La resolución CSU-279/2023 referida a la designación de las/os Coordinadoras/es de Acciones Tutoriales; y

**CONSIDERANDO:**

Que las acciones tutoriales buscan facilitar y promover el ingreso e inserción en la vida universitaria de los ingresantes, asesorándolos e integrándolos en todos los aspectos organizativos, de bienestar y adaptación a la vida universitaria entre otras cosas;

Que es necesario designar un Coordinador de Acciones Tutoriales que cumpla con el perfil establecido en el Anexo de la Resolución CSU-736/21;

Que se realizó un llamado a inscripción para cubrir dicho cargo y hubo un solo inscripto;

Que el Lic. Diego Orbe Leiva reviste un cargo ordinario de Auxiliar de Docencia en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

Que se ha desempeñado en dicho cargo desde el año 2021;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el Lic. Orbe Leiva reúne los antecedentes necesarios para desempeñarse como Coordinador de Acciones Tutoriales;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 26 de septiembre de 2023, dicha designación;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**



///CDCIC-319/23

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar al **Licenciado Diego Sebastián ORBE LEIVA (Leg. 15058)** como *Coordinador de Acciones Tutoriales del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.*

**ARTICULO 2º:** Por el desempeño de sus funciones el Lic. Orbe Leiva percibirá una suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000-), a partir del 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2023 (inclusive).

**ARTICULO 3º:** Imputar el gasto de los Coordinadores de Acciones Tutoriales durante el mes de octubre del presente año al Grupo Presupuestario 0215 - Categoría Programática 99.04.09.01: Programa: Programas Especiales – Subprograma: Asistencia Académica y Estudiantil Proyecto: Sigamos Estudiando 2021 – Actividad: Univ. Públicas comprometidas con derecho a estudiar -Unidad Presupuestaria 033.001.000: Secretaría General Académica, – – Fuente de financiamiento 16; durante el mes de noviembre del presente año al Grupo Presupuestario 0242 RSPU 152/2023 - SIGAMOS ESTUDIANDO 2022 – Categoría Programática 99.04.09.01: Programa: Programas Especiales – Subprograma: Asistencia Académica y Estudiantil Proyecto: Sigamos Estudiando 2021 – Actividad: Univ. Públicas comprometidas con derecho a estudiar - Unidad Presupuestaria 033.001.000: Secretaría General Académica - Fuente de Financiamiento 11; y durante el mes diciembre al al Grupo Presupuestario 0234 - Categoría programática: 99.01.46.03: Programa PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR III, Unidad Presupuestaria 034.001.000: Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento - Fuente de Financiamiento 16.

**ARTICULO 4º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tome razón la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.-----